

Expandir las historias de Massachusetts – Modalidad para avanzar la equidad

Las subvenciones de “Expandir las historias de Massachusetts” ofrecen hasta \$20,000 para proyectos que recopilan, destacan y/o comparten narrativas acerca de la mancomunidad, con énfasis en las voces y experiencias que no han recibido un reconocimiento, o que han sido excluidas de la conversación pública.

Las solicitudes abren el 5 de febrero de 2024.

Los proyectos deben usar las herramientas de las humanidades—investigación, contextualización y reflexión—para mejorar nuestro entendimiento compartido de las gentes y lugares de Massachusetts. Alentamos a las organizaciones a explorar y amplificar voces del pasado que antes no se reconocían; a crear espacio para las experiencias vividas de los residentes de Massachusetts de comunidades históricamente excluidas; a reconsiderar historias conocidas desde nuevos puntos de vista; o a brindar oportunidades para que la gente conecte su entendimiento de sus comunidades a través de las humanidades. Las propuestas exitosas demostrarán cómo el proyecto contribuye a una historia de Massachusetts más inclusiva. Mass Humanities está especialmente interesado en proyectos con base en el conocimiento y la sabiduría que existen a nivel local. Las subvenciones de “Expandir las historias de Massachusetts” existen con el apoyo de Barr Foundation y Mass Cultural Council.

Hay tres modalidades de solicitud para las propuestas de “Expandir las historias de Massachusetts”.

Modalidad para avanzar la equidad: Un máximo de 15 solicitantes cuyos proyectos sean dirigidos por individuos de comunidades históricamente excluidas y cuyas organizaciones cumplan criterios adicionales serán seleccionados para participar en la Modalidad para avanzar la equidad. Los solicitantes seleccionados elaborarán solicitudes finales mediante un proceso no competitivo de

Resumen de la subvención

Subvención máxima: \$20,000

Fechas clave: Fecha límite para LOI el 5 de abril de 2024 / Taller de solicitud el 21 de junio de 2024 / Solicitud final el 2 de agosto de 2024 / Anuncio de concesión el 30 de agosto de 2024.

Elegibilidad: Organizaciones pequeñas sin fines de lucro y aquellas que reciben fondos sin fines de lucro y que planifican programas públicos, dirigidas por personas de comunidades históricamente excluidas, para contar historias significativas acerca del pasado o presente de Massachusetts.

¿Le suena familiar? Lea más.

revisión y aprobación que incluye talleres de cohorte y apoyo con la elaboración de solicitudes con personal de Mass Humanities y consejeros adicionales. Las propuestas no seleccionadas en la modalidad seguirán sigan calificando para las subvenciones de “Expandir las historias de Massachusetts” pueden solicitar a través de la Modalidad abierta (abajo).

Modalidad abierta: Abierta a todos los solicitantes y proyectos elegibles, las propuestas en la Modalidad abierta serán revisadas mediante un proceso competitivo de solicitud.

Modalidad de cambio climático: Abierta a todos los solicitantes elegibles; las propuestas en la Modalidad de cambio climático solicitarán a través de la Modalidad abierta y serán revisadas mediante un proceso competitivo de solicitud. Lea “Expandir las historias de Massachusetts sobre el cambio climático” abajo.

[Está leyendo las directrices para la Modalidad para avanzar la equidad. Para las directrices para la Modalidad abierta y la Modalidad de cambio climático, haga clic aquí.](#)

Cantidad de fondos

Los solicitantes pueden solicitar hasta \$20,000 en fondos para el proyecto. Mass Humanities otorgará las cantidades totales solicitadas a los proyectos que ganen la subvención.

No se requieren fondos de contrapartida.

¿Preguntas?

Los Oficiales del Programa pueden ayudar a evaluar la elegibilidad de su proyecto y contestar preguntas acerca de la solicitud.

Programe una cita de 45 minutos con un Oficial del Programa:

Raeshma Razvi: <https://calendly.com/rrazvi-mass/consultation>

Latoya Bosworth: calendly.com/lbosworthma

Marie Pellissier (cambio climático): <https://calendly.com/mpellissier-mh>

Katherine Stevens: <https://calendly.com/kstevens-3>

¿No le funcionan los horarios disponibles o desea otro modo de contacto? Envíe sus preguntas a grants@masshumanities.org.

Calendario

- 5 de febrero de 2024 – Inicia el periodo para la Carta de petición (LOI en inglés)
- 5 de abril de 2024 – Fecha límite para la LOI
- Notificación de selección a más tardar el 17 de mayo de 2024
- 21 de junio – Taller de solicitud
- 2 de agosto de 2024 - Fecha límite para la solicitud
- 30 de agosto de 2024 - Concesión de subvenciones

¿Por qué una Modalidad?

Los proyectos que sacan a relucir o que comparten las historias de la gente, especialmente historias de comunidades históricamente excluidas, requieren tiempo y cuidado para preparar. El tiempo que se necesita para preparar un proyecto y hacer la solicitud es una inversión sustancial para organizaciones pequeñas y proyectos dirigidos por individuos de comunidades de recursos insuficientes. A través de la Modalidad para avanzar la equidad, Mass Humanities honrará esa inversión de tiempo con apoyo para solicitar y un compromiso de financiar los proyectos que cumplan los criterios de Mass Humanities.

Selección de la modalidad: Los solicitantes potenciales comienzan entregando una carta de petición, también conocida como una LOI. En la LOI, los solicitantes explican las ideas básicas de sus proyectos y contestan preguntas acerca de sus organizaciones. En la etapa de la LOI, los proyectos no tienen que cumplir todos los requisitos de elegibilidad descritos en las directrices, pero las organizaciones solicitantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad para la Modalidad para avanzar la equidad. Un comité de subvencionados pasados y líderes de proyecto experimentados revisarán las LOI y seleccionarán hasta 15 solicitantes para que participen en la modalidad. Al seleccionar los participantes de la modalidad, el comité de revisión dará prioridad a lo siguiente:

- Los proyectos se alinean con las metas de la oportunidad de subvención de “Expandir las historias de Massachusetts”.
- Los proyectos están dirigidos por comunidades históricamente excluidas.
- Las propuestas son capaces de tener éxito en el proceso de desarrollo de la solicitud.
- Los solicitantes se beneficiarían del proceso de desarrollo de la solicitud.

¿Qué sucede si mi proyecto es seleccionado? Los proyectos de los solicitantes en la modalidad recibirán una prerrecomendación para aprobación de fondos si al preparar su solicitud los solicitantes colaboran con un oficial del programa de Mass Humanities y expertos en las humanidades. Para preparar sus solicitudes los participantes:

- Recibirán comentarios directos sobre su idea inicial de proyecto de un comité de subvencionados pasados y líderes de proyecto experimentados.
- Participarán en un taller de desarrollo de proyectos con otros solicitantes.
- Se reunirán en persona con un Oficial del Programa de Mass Humanities para desarrollar una solicitud que cumpla los requisitos de Mass Humanities para los proyectos de humanidades, planificación y diseño, y empleo de fondos.

Elegibilidad para la Modalidad para avanzar la equidad

Para ser elegibles para la Modalidad para avanzar la equidad, los proyectos del solicitante deben tener roles de liderazgo (tal como el director de proyecto, director de programa, conservador principal, diseñador principal) para personas de color o de otras comunidades históricamente excluidas del liderazgo en las humanidades, y cumplir con 2 de los 4 criterios siguientes:

- La organización solicitante tiene un presupuesto operativo anual de \$300,000 o menos.
- La organización solicitante tiene 2 empleados o menos que trabajan el equivalente de tiempo completo.

- La organización solicitante nunca ha recibido una subvención de Mass Humanities.
- La organización solicitante está basada en y apoya principalmente comunidades de color.

Los solicitantes también deben cumplir los requisitos básicos de elegibilidad de todas las organizaciones solicitantes.

Requisitos básicos de elegibilidad

Las organizaciones solicitantes deberán:

- Ser una organización sin fines de lucro bajo 501(c)(3), una asociación o cineasta patrocinado fiscalmente (vea abajo), una tribu reconocida a nivel estatal o federal, o una organización gubernamental no federal.
- Servir a residentes de Massachusetts.
- Cumplir los reglamentos estatales y federales que prohíben la discriminación por razón de raza, género, creencia religiosa, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad, edad u orientación sexual, y que requieren accesibilidad para personas discapacitadas. En específico:
 - [Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 \(ADA\)](#)
 - [Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 \(Sección 504\)](#)
 - [Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964](#)
 - [Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972](#)
 - [Ley contra la Discriminación por Edad de 1975](#)

Solicitantes patrocinados fiscalmente: Grupos ad hoc, cineastas y organizaciones sin fines de lucro que carecen del estado 501(c)(3) deben hallar una organización elegible bajo 501(c)(3) que sirva de patrocinador fiscal. Los patrocinadores fiscales manejan los fondos de la subvención y aparecen identificados en la solicitud. También deben proporcionar un acuerdo de patrocinador fiscal firmado para subirlo a la solicitud en línea. La carta LOI proporciona enlaces a ejemplos de contratos y recursos adicionales.

Mass Humanities no otorga fondos a individuos.

Los solicitantes deberán haber completado cualquier proyecto anterior subvencionado por Mass Humanities y entregado su informe final una semana antes de la fecha límite de su solicitud final para la nueva solicitud de subvención. Esta regla cuenta con tres excepciones:

- Las organizaciones pueden tener subvenciones abiertas de “Leer a Frederick Douglass juntos” para 2024.
- Las organizaciones pueden servir de patrocinadores fiscales en más de una subvención de Mass Humanities a la vez.
- Los colegios y universidades pueden tener más de una subvención abierta a la vez si esas subvenciones se dirigen a departamentos o institutos distintos.

Elegibilidad del proyecto

Las subvenciones de “Expandir las historias de Massachusetts” pueden financiar una amplia gama de proyectos. Los solicitantes seleccionados para la Modalidad para avanzar la equidad trabajarán con Mass Humanities para desarrollar una solicitud que cumpla los criterios de proyecto siguientes. En la etapa de la LOI, las propuestas deben mostrar que hay potencial para cumplir estos criterios.

Para ser elegibles los proyectos propuestos deben:

- Tener como meta hacer accesibles historias de Massachusetts a residentes de Massachusetts con un costo mínimo para los participantes.
- Tener un objetivo y fecha de terminación claros.
- Usar las herramientas de las humanidades—investigación, contextualización y/o reflexión (vea “¿Qué son las materias y métodos de las humanidades?”).
- Recibir el apoyo de un consejero en las humanidades (vea “¿Qué es un consejero en las humanidades?”).
- Servir principalmente a un público fuera de la facultad y estudiantes de una universidad de 4 años.

Proyectos posibles pueden incluir:

- Historias orales
- Exhibiciones en museos centradas en la comunidad
- Discusiones moderadas acerca de aspectos subrepresentados de historias locales
- Piezas y programas enfocados en interpretaciones nuevas de colecciones
- Documentales cortos (15-30 minutos) o proyectos de medios digitales que aportan perspectivas nuevas sobre las vidas pasadas o presentes de residentes de Massachusetts
- Desarrollo profesional para maestros con enfoque en conectar narrativas de Massachusetts con el currículo de K-12.
- Programas que usan investigación, contextualización y/o reflexión para apoyar a residentes grabando y explorando sus experiencias de vida.

Requisitos para proyectos especiales

Los proyectos cinematográficos, los proyectos de recopilación de historias orales o cuentos y los proyectos asociados a comunidades amerindias e indígenas tienen requisitos adicionales. Consulte los Requisitos para películas, Requisitos para recopilación de historias y cuentos orales y el Código de ética para proyectos asociados a amerindios e indígenas en el Apéndice.

¿Qué es un consejero en las humanidades?

Un consejero en las humanidades contribuye a proyectos con su vasto conocimiento de materias o métodos de las humanidades. Son reconocidos por sus pares por su pericia, o por una comunidad como portadores de su conocimiento y sus tradiciones. Por ejemplo, un consejero en las humanidades puede ser alguien con un título avanzado universitario en las humanidades, pero también puede serlo un anciano y educador de una tribu. Algunos consejeros en las humanidades podrían tener conocimiento de una materia pertinente al programa propuesto. Otros podrían ser expertos en un tipo de investigación o método de las humanidades. Los proyectos pueden tener varios consejeros en las humanidades en su equipo, pero al menos un consejero proporcionará un currículum y una declaración explicando cómo el conocimiento de las humanidades de los consejeros informará el programa propuesto.

¿Qué son las materias y métodos de las humanidades?

Las humanidades nos ayudan a explorar quiénes somos como individuos, como miembros de una sociedad, y como herederos del pasado. Según la Fundación Nacional para las Humanidades, las humanidades incluyen las siguientes materias de aprendizaje: literatura, lenguaje, historia, filosofía, arqueología, religión comparada, derecho, ética, interpretación de las artes y aquellas ciencias sociales que usan métodos de las humanidades. Claro está, a cada rato surgen nuevas materias y temas en las

humanidades. Varios usan nombres diversos. Lo que todos comparten es un método que valora la investigación de experiencias individuales y compartidas, una conexión con las ideas y experiencias de otros, y la reflexión y la interpretación.

Las humanidades invitan a las personas a participar en actividades para entender sus experiencias, entender sus tradiciones culturales, compartir sus historias, hacer preguntas importantes acerca de sus valores y aprender sobre el civismo. Los programas de humanidades nos ayudan a extraer sabiduría del pasado, entender el presente, y pensar en qué tipo de mundo deseamos crear.

Lo que las subvenciones “Expandir las historias de Massachusetts” no pueden financiar:

- Labores realizadas o materiales comprados antes o después del periodo de subvención
- Proyectos con fines de lucro o para recaudar fondos; campañas de capital o planificación estratégica para la organización
- Subvenciones redirigidas a otras organizaciones
- Servicios sociales directos, p.ej. asesoramiento, servicios terapéuticos, legales o médicos
- Proyectos enfocados principalmente en la creación de arte o espectáculos artísticos
- Producciones profesionales de teatro
- Gastos en entretenimiento o alcohol
- Costos de taquillas si las ganancias de la venta de taquillas las recibe la organización solicitante
- Mejoras de capital, construcción o restauración
- Proyectos de cabildeo o que abogan por políticas públicas o legislación específicas
- La promoción de un punto de vista político, religioso o ideológico en particular
- Becas o premios
- Producción de documentales de largometraje (sobre los 40 minutos)
- Gastos generales de funcionamiento (fuera de gastos indirectos del proyecto)

Requisitos para presupuestos de proyectos

Los fondos de Mass Humanities pueden cubrir muchos tipos de gastos del proyecto, de horas de investigación a diseño de piezas de exhibición, impresiones, publicidad y más. En nuestros formularios de presupuesto usted explicará los gastos del proyecto durante el periodo de subvención, qué proporción de estos gastos desea que Mass Humanities cubra, y cómo usted tiene previsto cubrir el monto restante.

Si su propuesta es aceptada para la etapa de solicitud, el personal de Mass Humanities trabajará con usted para aplicar estas reglas al presupuesto de su proyecto.

Límites para presupuestos

Mass Humanities limita el uso de fondos para ciertos tipos de gastos de proyectos:

- Estipendios/honorarios para oradores: Financiamos hasta \$500 por orador por evento.
- Equipo reutilizable: Financiamos hasta \$1,000 para la compra de equipo reutilizable requerido por el proyecto. Las solicitudes para costear equipos deben mantenerse en un porcentaje razonable del total de fondos solicitados de Mass Humanities.
- Recepciones: Financiamos hasta \$300 en gastos de comida para recepciones por proyecto.

- Comidas: Se permiten gastos razonables para comidas para participantes del programa (como por ejemplo un almuerzo en un instituto de maestros o comidas para jóvenes en un programa después de clases).
- Alojamiento: Financiamos hasta \$250 em alojamiento por persona por día.
- Viajes: Se permiten gastos razonables en viajes para personal del proyecto, por ejemplo, para oradores que vienen de otro lugar. Mass Humanities casi nunca financia viajes internacionales (con origen fuera de Canadá, México, EE.UU. y los territorios y posesiones de EE.UU.).

Costos operativos

Los fondos de Mass Humanities pueden usarse para cubrir una porción de sus costos indirectos. Los costos indirectos a menudo se llaman “gastos generales” o “costos operativos”. No van directamente al proyecto, pero son necesarios para hacer cosas como mantener las luces encendidas mientras el personal trabaja, manejar transacciones financieras y cubrir seguros.

Cómo calcular costos indirectos: Calcule su petición de costos indirectos como el 10% de los costos directos totales del proyecto que está pidiendo que Mass Humanities financie.

Por ejemplo, una organización busca \$4,000 para costos directos como alquilar un espacio que no le pertenece, pagar a oradores e imprimir volantes. Usando la tasa de 10%, el costo indirecto se calcula en \$400. La petición total de fondos (directo más indirecto) es por lo tanto de \$4,400.

Cómo solicitar

Cómo usar el Sistema de Solicitud en Línea de Mass Humanities

Todas las LOI y las solicitudes para subvenciones se entregan a través del sistema de solicitud en línea de Mass Humanities. Así funciona:

Cómo iniciar su solicitud en línea

Si su organización ya tiene una cuenta en el sistema de subvención en línea de Mass Humanities, ingrese y asegúrese de que toda la información de contacto esté al día.

Si es nuevo/a en su organización y no tiene la información anterior para ingresar en la cuenta, contacte a grants@masshumanities.org.

Si su organización es nueva para Mass Humanities, tendrá que crear una cuenta.

Nota: Si su organización solicitó previamente una subvención del Proyecto Mass Humanities, Discusión, Historia Local o Leer a Frederick Douglass Juntos usando un patrocinador fiscal como solicitante, es posible que tenga que crear una cuenta. Esta cuenta nueva pertenecerá a su organización y no a su patrocinador fiscal. En la solicitud usted proporcionará información acerca de su patrocinador fiscal. Escriba a grants@masshumanities.org si cree que necesita ayuda.

Crear una cuenta

Para crear una cuenta en el sistema de subvención en línea, deberá proporcionar la información a continuación:

1. Nombre, dirección, número telefónico y dirección electrónica de e-mail de la persona responsable del manejo de la solicitud. La dirección de e-mail que ponga aquí es importante por dos razones:
 - La dirección de e-mail y la contraseña que ingrese aquí servirán de acceso a su cuenta. Las necesitará cada vez que quiera ingresar en el sistema de subvención en línea. Asegúrese de guardar la información para uso futuro.
 - La dirección de e-mail servirá de contacto principal para su solicitud de subvención. Todas las notificaciones del progreso de su solicitud, así como toda la información si se le concede una subvención, se enviará a esta dirección.
2. Nombre y Número de Identificación Tributaria de IRS de la organización solicitante.
 - Nota: Si su organización no cuenta con un Número de Identificación Tributaria, puede ingresar 99-9999999. En la solicitud, se le pedirá que proporcione el Número de Identificación Tributaria de su patrocinador fiscal. Los cineastas deben solicitar así: “[First Name] [Last Name] – Filmmaker.”
3. Dirección y número telefónico de la organización solicitante.

Cómo encontrar y completar los formularios de solicitud

1. Encontrar el formulario de LOI en línea: Al ingresar a su cuenta en línea, vaya a la página “Apply” y seleccione la subvención “Expand Massachusetts Stories – Advancing Equity Track”. Un formulario “LOI” se abrirá. Comience a contestar las preguntas. Sus respuestas se guardan automáticamente así que puede seguir llenando el formulario en otras sesiones más tarde. También puede hacer clic en el botón “Save Draft” para obtener confirmación de que se han guardado sus respuestas. Cuando haya terminado, haga clic en el botón “Submit”.
2. Notificación de selección del solicitante: Todas las notificaciones provendrán del sistema de subvención en línea. Verifique sus filtros antispam para que no se pierda un mensaje electrónico.
3. Acceder a la solicitud en línea: Si se aprueba su propuesta para la modalidad, podrá abrir un formulario “Application” en el sistema de subvención en línea.
4. Entregar la solicitud: Asegúrese de contestar todas las preguntas marcadas con un *. Verifique nuevamente cualquier documento adicional que haya subido y oprima “Submit”. Como de costumbre, deje tiempo para resolver problemas técnicos. Debe entregar su solicitud final a más tardar a las 11:59pm de la fecha límite de la solicitud.
5. Notificación de solicitud final: Los solicitantes de subvenciones de “Expandir las historias de Massachusetts” serán notificados de su concesión a más tardar el 30 de agosto de 2024. Todas las notificaciones provendrán del sistema de subvención en línea. Verifique sus filtros antispam para que no se pierda un mensaje electrónico.

Pagos, informes y publicidad

- Los proyectos financiados con fondos de menos de \$10,000 recibirán 90% de la concesión tras entregar su contrato de subvención. Los fondos restantes se entregarán después de que se complete un informe final breve acerca de los resultados del proyecto y el uso de fondos.
- Los proyectos financiados con fondos de \$10,000 o más recibirán 45% de la concesión tras entregar su contrato de subvención. Los subvencionados podrán pedir un 45% adicional de su concesión tras completar un informe interino opcional. Los demás fondos restantes se entregarán después de que se complete un informe final breve acerca de los resultados del proyecto y el uso de fondos.
- Los proyectos financiados que tienen que hacer cambios sustanciales al alcance, calendario, formato, personal clave del proyecto o cambios presupuestarios de más de \$2,000 por partida deben entregar un formulario de “petición de cambio” en el sistema de subvención en línea para que se apruebe.
- Los proyectos financiados reconocerán a Mass Humanities y las fuentes de fondos en su publicidad.

Requisitos para proyectos especiales

REQUISITOS PARA PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS

Mass Humanities apoya proyectos de documentales cortos que exploran temas en las humanidades a través de colaboraciones entre expertos en las comunidades y cineastas de documentales. Los proyectos financiados con una subvención deben producir una película, de alrededor de 15-30 minutos, lista para distribuir al terminar el periodo de subvención. Mass Humanities puede financiar todas las partes del proceso de producción que cumplen con nuestras reglas presupuestarias generales.

Mass Humanities no financiará la producción de documentales de largometraje, pero sí podrá financiar proyectos que apoyan la distribución de una película completada a través de educación y participación del público.

REQUISITOS PARA RECOPIACIÓN DE HISTORIAS Y CUENTOS ORALES

Los proyectos de recopilación de historias y cuentos orales pueden recibir fondos de Mass Humanities si reunir, compartir y obtener percepciones de la historia de una comunidad es un enfoque central del proyecto.

Los proyectos cuya intención principal es entrenar a individuos para que actúen narraciones no son elegibles para subvenciones “Expandir las historias de Massachusetts”.

Todas las propuestas de proyectos de recopilación de historias y cuentos orales deben demostrar que el proyecto cumple las siguientes condiciones:

1. Un grupo específico de sujetos y una estrategia para lograr entrevistarlos.
2. La participación de un especialista en entrevistas orales. Esta persona puede ser el consejero en las humanidades, o el proyecto puede contar tanto con un especialista en entrevistas como con un consejero en las humanidades que ofrece otro tipo de conocimiento necesario para el proyecto.
3. Un producto interpretativo/editorial que comparte intencionalmente muestras de las entrevistas. Por ejemplo, una exhibición, presentación pública, programa o sitio web/página.

4. Entrenamiento para entrevistadores que incluye técnicas de entrevista y uso de equipos, responsabilidades éticas y educación acerca del tema o comunidad que sirve de enfoque para el proyecto.
5. Tecnología: Uso exclusivo de tecnología digital. Visite el sitio web de la Asociación de Historia Oral para ver consejos. Se permiten videos, pero la práctica recomendada es hacer una grabación en audio simultáneamente como copia de respaldo y para transcripciones.
6. Un plan para almacenar y hacer las entrevistas públicamente accesibles. Los proyectos que tienen previsto almacenar las entrevistas en un archivo público deben ajustarse a las normas de tecnología, privacidad e investigación histórica como las que se describen en los Principios y Mejores Prácticas de la Asociación de Historia Oral. Sea específico/a cuando mencione equipos, planes y compromisos.
7. Las entrevistas grabadas deben estar acompañadas de una liberación legal. No hay un formulario estándar como tal.
8. Los proyectos que incluyen enseñanza deben tener compromisos de maestro(s) y la escuela, y también deben indicar como el proyecto se alinea con las Normas Curriculares de Massachusetts.

REQUISITOS PARA PROYECTOS ASOCIADOS A COMUNIDADES AMERINDIAS E INDÍGENAS

Código de ética asociado a amerindios de la Fundación Nacional para las Humanidades

Los subvencionados de Mass Humanities son responsables de asegurar que los investigadores y estudiosos trabajando en proyectos asociados a los pueblos amerindios, aleutianos, esquimales o indígenas de Hawái cumplan con las estipulaciones siguientes:

Se debe hacer todo esfuerzo posible antes del diseño y ejecución del proyecto para obtener el acuerdo, consejo y cooperación de miembros de la comunidad nativa para planificar y ejecutar el proyecto y con la disposición y resultados del proyecto. Esto debe comunicarse a la comunidad nativa, y las consecuencias y resultados anticipados de la investigación o recopilación de datos deben explicarse al máximo a los individuos y grupos que probablemente se verán afectados.

Cuando una investigación o exhibición de materiales supone la adquisición de material (objetos y documentos) y la transferencia de información a base de confianza entre personas, los derechos, intereses expresos y sensibilidades de los que originan el material deben protegerse.

El estudioso/investigador/investigador principal tiene la obligación de reflejar sobre las repercusiones previsibles de la investigación y publicación en la población participante e informarles de los impactos probables.

Los consultores de la comunidad nativa tienen derecho a permanecer anónimos o ser nombrados específicamente y recibir crédito si así lo desean. Este derecho debe ser respetado donde se haya prometido de manera explícita.

A menos que exista un claro entendimiento de lo contrario, las fuentes deben mantenerse confidenciales. Ya que las propuestas financiadas, informes de subvenciones y demás material escrito en posesión del Fondo deben estar disponibles al público, no deberán aparecer identificaciones contrarias a los deseos de los consultores comunitarios.

Los investigadores que usan aparatos de grabación como cámaras y grabadoras de cinta o la técnica de entrevista oral también están sujetos a los criterios mencionados arriba. Los sujetos en el estudio deben entender la capacidad de dichas máquinas y poder aceptar o rechazar su uso a su discreción.

Los individuos o consultores comunitarios deben recibir compensación justa (mediante intercambio recíproco o pago monetario) por sus servicios/información y no debe haber explotación de sujetos en el estudio. Los estudiosos deben intentar garantizar lo más posible el crédito apropiado (al estilo de coautoría o coinvestigación) y la distribución de recompensas económicas según proceda por los productos generados de los proyectos.

Cualquier informe o trabajo bajo consideración de ser publicado (y, según proceda y sea posible, películas o exhibiciones) deberá ser depositado con los representantes de los ancianos y líderes tradicionales de la comunidad nativa. Se debe hacer todo esfuerzo posible para asegurar que dicho cuerpo representativo cuente con la oportunidad de ver las películas o exhibiciones generadas de la labor realizada en la comunidad.

Este Código no debe interferir ni impedir cualquier acuerdo formal entre los investigadores y pueblos nativos sobre la trayectoria de la investigación realizada con fondos federales. Además, el Código no impide ni tampoco suplanta códigos éticos obedecidos y endosados por varias asociaciones profesionales, sino que solo tiene como objetivo aclarar las normas que se esperan de los que reciben dinero del Fondo.

Este Código se ajusta a los principios de la Ley Pública 95-341 con sus enmiendas (la Ley de Libertad Religiosa de Indígenas), la Ley Pública 89-665 con sus enmiendas (la Ley de Preservación Histórica Nacional) y otras leyes relevantes que regulan las relaciones con los pueblos nativos de Norteamérica. Los dirigentes de proyectos sujetos al Código de Ética tienen la responsabilidad de familiarizarse con las leyes en las que se base para asegurar su cumplimiento pleno del Código. Aunque el conjunto de leyes y costumbres en cuyas bases se construye el Código tiene sus raíces en las relaciones con los pueblos nativos de Norteamérica, se urge a los investigadores a que lo sigan en toda ocasión que involucre culturas y pueblos vivos.